



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0426 – MIAyE – 2026

SAN JUAN, 19 MAY 2026

VISTO:

El expediente N° 508-000149-2026, registro de la Dirección de Recursos Energéticos, organismo dependiente de la Secretaría de Recursos Hídricos y Energías Renovables, en ámbito del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía; y,

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones se tramita la Licitación Privada N° 01/2026, para la ejecución de la obra de "Mantenimiento y reparación en R.N. A014 periodo 2026-2027", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil setecientos veinte con 00/100 (\$ 657.480.720,00) IVA incluido, y con un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días corridos.

Que la presente obra tiene como finalidad la manutención del sistema de alumbrado de calzada sobre la Ruta Nacional A014 "Av. circunvalación Dr. Federico Cantoni" con una extensión total de 16km, donde será incluido en el servicio el Acceso Este – R.N. N° 20 y Acceso Sur R.N. N° 40.

Que corresponde aprobar la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones Generales, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares.

Que la presente Licitación Privada N° 01/2026, se realiza en el marco de la Ley N° 128-A y reglamentación, Decreto Reglamentario N° 3523-A/72, Decreto N° 857-OSP-73, Decreto N° 1432-OSP-73 y Ley N° 524-A, su Decreto Reglamentario y el Decreto N° 2064-MIySP-2018 y su modificatorio Decreto N° 870-MIySP-2019 y demás normativas que apliquen.

Que han intervenido Auditoría Técnica de la Contaduría General de la Provincia, el Departamento Contable de la Dirección de Recursos Energéticos y la Asesoría Letrada del Ministerio de Infraestructura, Agua y Energía.

POR ELLO;

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza a la Dirección de Recursos Energéticos a realizar el llamado a Licitación Privada N° 01/2026, para la ejecución de la obra de "Mantenimiento y reparación en R.N. A014 periodo 2026-2027", en un plazo de trescientos sesenta (360) días corridos, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos seiscientos cincuenta y siete millones cuatrocientos ochenta mil setecientos veinte con 00/100 (\$ 657.480.720,00) IVA incluido, en un todo de acuerdo a los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Se aprueban la Memoria Descriptiva, Pliego Particular de Bases y Condiciones, y Pliego de Especificaciones Técnicas y Particulares, los que obran anexados en el presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que origine el cumplimiento de la presente disposición legal, deberá ser imputado con cargo al:

PRESUPUESTO: 2026

JURISDICCIÓN: 1.50.0 – MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA

PROGRAMA: 16 - APROVECHAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE FUENTES DE ENERGÍA

SUBPROGRAMA: 02 – CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS ELÉCTRICAS

PROYECTO: 03 INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO

OBRA: 002 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO RUTAS NACIONALES Y PROVINCIALES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ARGENTINO VILA
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y COPIA
DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTOS Y COMUNICACIÓN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13.0.00 FONDOS PROVINCIALES CON AFECTACION ESPECÍFICA
CUENTA ESCRITURALES: CE 0407 – CE 0410 – CE 0408
IMPORTE AFECTADO: \$ 657.480.720,00 IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO 4º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.




Ing. ENRIQUE DAVID DEVIA
SECRETARIO DE RECURSOS HÍDRICOS
Y ENERGÍAS RENOVABLES
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, AGUA Y ENERGÍA


FERNANDO SERREA FONTIVERO
Ministro de Infraestructura,
Agua y Energía

Certifico que la Resolución N° 0426-10/AF/16
fotocopia fiel del original que he tenido a la vista
y vuelve a Dirección de Recursos Energéticos.
Sirva la presente de atenta nota.
San Juan... 19 de Mayo de 2016


ARGENTINO VILA
Ministro de Comunicación y Obras
Públicas, Turismo y Comercio